

CONDICIONES GENERALES PARA EL INGRESO EN LAS FAS

NOMBRE Y APELLIDOS DEL ASPIRANTE: <<NOMBRE>> <<APELLIDOS>>

D.N.I.: <<DNI>>

FECHA DE NACIMIENTO: <<FECHA>>

DIRECCION: <<DIRECCION>>

LOCALIDAD: <<POBLACION>>(<<PROVINCIA>>)

CENTRO DE RECLUTAMIENTO: <<CENTRO>>

El Ministerio de Defensa ha convocado 7.500 nuevas plazas para la próxima incorporación de octubre. Aquí tienes todo lo que necesitas saber sobre esta Convocatoria.

CONDICIONES PARA TOMAR PARTE

Diez son las condiciones que se requieren para aspirar al ingreso en las FUERZAS ARMADAS PROFESIONALES:

1.-**Tener nacionalidad española.**

2.-Haber cumplido **18 años** en la fecha límite para la entrega de solicitudes en los Centros de Reclutamiento y **no cumplir 26 años** o más en 1999.

3.-Disfrutar de todos los derechos civiles.

4.-No estar implicado en ningún proceso por delito doloso o separado del servicio de las ADMINISTRACIONES PÚBLICAS ni

declarado inhábil para el ejercicio de la función pública.

5.-No haber sido declarado exento del servicio militar, salvo si tal declaración se debió al mantenimiento de excepcionales obligaciones familiares o como consecuencia de convenios internacionales suscritos por España.

6.-No haber sido clasificado suspenso del servicio por padecer alguna enfermedad o limitación física o psíquica ni tener iniciado expediente de suspensión.

7.-**No haber solicitado ni haber sido declarado objetor de conciencia.**

8.-No ser soldado o marinero profesional con compromiso vigente; ni estar realizando el periodo de formación elemental para adquirir tal condición; ni haber sido nombrado alumno aspirante en alguna de las incorporaciones de la

convocatoria:ni haber causado baja en la tropa y marinería profesionales como consecuencia de condena por delito o sanción disciplinaria por falta grave.

9.-**Haber superado el segundo curso de la Educación Secundaria Obligatoria** o poseer el título de Graduado Escolar u otro equivalente o superior, en el caso de solicitarse especialidades de compromiso largo, o el certificado de escolaridad, en las de compromiso corto.

10. -No haber causado baja voluntaria en la segunda parte de la fase de oposición de alguna de las incorporaciones de la convocatoria anual.

Área operativa

Sin duda, la que ofrece más posibilidades. Abarca todos los puestos relacionados con el empleo de las unidades terrestres, navales o aéreas que requieren personal físicamente apto para el cumplimiento de misiones típicamente militares: fusilero/explorador en unidades de infantería, Infantería de Marina, Caballería, La Legión, paracaidistas, esquiadores y escaladores; miembro de Operaciones Especiales; sirviente de armas colectivas (ametralladoras, morteros, misiles contracarros, etc.);

Mediante estudios, usted puede tener los siguientes baremos:.

Licenciado o diplomado.....	6 puntos
Técnico Superior o COU.....	5 puntos
Técnico Especialista.....	4 puntos
Título de BUP.....	3 puntos
Título LOGSE.....	2 puntos
Graduado Escolar.....	1 punto

Algunos destinos son:

ESPECIALIDAD	DESTINO	ESPECIALIDAD	DESTINO
INFANTERÍA	MADRID	INFANT. MARINA	GRAN CANARIA
ARTILLERÍA	ALMERÍA	POLICIA MILITAR	ALICANTE
TRANSMISIONES	BADAJOS	BANDA DE MUSICA	MADRID
LOGÍSTICA	SEVILLA	TRANSMISIONES	POZUELO
INGENIEROS	BURGOS	COMUNICACIONES	EL FERROL

BASE DE DATOS:

ESTOS SON LOS DATOS A INSERTAR EN LA BASE DE DATOS. EL NOMBRE DE LA BASE DE DATOS SERA *MILITAR*

NOMBRE	APELLIDOS	DNI	FECHA	DIRECCION	POBLACION	PROVINCIA	CENTRO
JAVIER	MENDEZ SUAREZ	42.112.432	18/3/76	GRAN VIA 32	MADRID	MADRID	MADRID
LUIS	SANCHEZ SANABRIA	45.119.872	22/9/80	AV. CANARIAS 4	VECINDARIO	LAS PALMAS	LAS PALMAS
JORDI	DOMENECH PUIG	31.543.991	1/4/78	AV. NADAL 67	SALOU	TARRAGONA	BARCELONA
JOSÉ LUIS	CAÑAS BORRÁS	37.874.114	4/8/75	AV. LA HUERTA	YECLA	MURCIA	ALMERIA